MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL - SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL

FEBRERO DE 2025

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Las actividades económicas se dividen en tres sectores económicos: (I) el sector primario , el cual agrupa a cada una de las empresas que se dedican a la producción de materias primas y actividades agropecuarias , (II) el sector secundario que se refiere a la producción de bienes (industria, construcción, manufactura) , y III) el sector terciario, que se refiere al ofrecimiento de servicios (comercio, sistema financiero, educación, servicios de asesoría, salud, hotelería, turismo, transporte, seguridad, logística).

Las actividades a contratar corresponden al sector terciario (Servicios), según su actividad económica para el presente proceso es prestación de servicios para instalación de salva escaleras para la sede de la fiscalía de San Gil.

- ***CLASIFICACIÓN UNSPSC***

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111600	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y administrativos	Recursos Humanos	Servicios de Personal Temporal	N/A
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos

	Administrativos			
45111503	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	Mazos o bloques de sonido

- *QUIENES COMPONENTES EL SECTOR*

- **FEDESARROLLO:** Es una organización no gubernamental que actúa como centro de pensamiento independiente y promueve el debate sobre temas de interés general con el propósito de contribuir al diseño, seguimiento y mejoramiento de las políticas públicas y de la gestión del Estado en Colombia. La misión de FEDESARROLLO es propender por el desarrollo económico y social de Colombia dentro de un modelo de economía de mercado, con una participación eficaz del Estado en la provisión de bienes públicos, en un ambiente democrático y con una política social efectiva orientada al logro de una sociedad incluyente y equitativa.

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-**ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:** Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mi pyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-**CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal de San Gil de conformidad con la Constitución Nacional y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión

como de funcionamiento, para lo cual la actividad jurídica y administrativa es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

Por lo cual; se hace necesario establecer un proceso de gestión pública eficiente, ágil y transparente, fundamentado hacia obtener resultados, de modernización de los procesos y el mejoramiento.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

Que el artículo 3 de la Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, determina que las acciones del gobierno orientadas a ejecutar el plan de igualdad de oportunidades deberán, promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación.

Que el CONPES 4080 de 2021, titulado "Política Nacional de Igualdad de Género para las Mujeres", aborda específicamente la equidad de género como su tema central. Este documento tiene como objetivo orientar acciones y estrategias para cerrar las brechas de género en Colombia, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y uno de los objetivos principales es promover la equidad de género a través de la eliminación de barreras sociales, culturales y económicas que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Que mediante acuerdo Municipal No. 2100-002-016- del 16 de mayo de 2013, en su artículo primero se adoptó la *"POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"*, creando las bases e instrumentos que permitan su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, social y educativa del Municipio.

Que mediante el acuerdo Municipal No. 019 de 2021, se adopta el plan de igualdad de oportunidades, como complemento de la política pública de la mujer y la equidad de género del Municipio de San Gil.

Uno de los requerimientos y de las necesidades sentidas por parte de la administración municipal es la relacionada con garantizar el fortalecimiento de las secretarías, especialmente la Secretaría Gestión social y salud en el ámbito de sus competencias, como uno de los ejes primordiales de la Administración municipal para ello se quiere vincular las acciones que demandan el Plan de Igualada de oportunidades – PIO, que permita garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres con equidad de género en todos los ámbitos sociales, políticos, culturales y laborales.

Así mismo la Administración Municipal se vincula con los objetivos específicos del Plan de Igualada de oportunidades – PIO, los cuales son: "Diseñar un plan de acción que responda a la necesidades de la población femenina y equidad de género, Identificar los ejes de derecho en el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, que serán base fundamental en la construcción del documento. Construir mediante la participación social, que involucre los diferentes actores: las organizaciones de mujeres, organizaciones comunitarias y medios de comunicación social, promoviendo el bienestar social, y contribuyendo a la protección de los derechos de las mujeres y equidad de género.

Es así que desde la Secretaría de Gestión social y Salud, se vienen desarrollando actividades que beneficien a las mujeres de nuestro municipio, desde la oficina de mujer se establece las acciones estratégicas que demandan las mujeres como titulares de derechos; para reforzar los logros y avanzar en forma sostenida hacia

la igualdad plena para las mujeres. El Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) incorpora estrategias en ejes temáticos de derechos, prioridades que fueron identificadas por las Mujeres, entre ellos encontramos: Derechos humanos de las Mujeres y equidad jurídica; salud; violencia contra las mujeres; educación, cultura y comunicación; diversidad; economía, trabajo y familia; ciencia, tecnología e innovación; participación ciudadana y política; ambiente-vivienda y territorio.

Que el Municipio de San Gil reafirma su compromiso con la igualdad de género, impulsando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural y política. En el marco del Día Internacional de la Mujer, se resalta la importancia de fortalecer espacios institucionalizados que no solo garanticen su inclusión en actividades culturales y artísticas, sino que también promuevan su liderazgo en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que impacten su bienestar y desarrollo.

Conscientes del papel fundamental de la cultura como herramienta de transformación social, el municipio busca fomentar la expresión artística y cultural de las mujeres, reconociendo sus saberes, talentos y aportes a la identidad local. Asimismo, se propicia un entorno de participación activa donde puedan incidir en la toma de decisiones y en la construcción de estrategias que favorezcan la equidad de género y el reconocimiento pleno de sus derechos.

A través de estas acciones, San Gil reafirma su compromiso con una sociedad más inclusiva, en la que las mujeres sean protagonistas del cambio, fortaleciendo su autonomía y garantizando su presencia en espacios de diálogo, creación y liderazgo.

En cumplimiento de este compromiso, la Administración Municipal está desarrollando y fortaleciendo acciones orientadas a la implementación de programas integrales dirigidos a las mujeres, con el objetivo de promover su empoderamiento, bienestar y participación activa en la sociedad.

Estas iniciativas abarcan diversos ámbitos, incluyendo la formación en liderazgo, el acceso a oportunidades económicas, la promoción de la cultura y el arte como medios de expresión y transformación social, así como el fortalecimiento de redes de apoyo que garanticen la protección de sus derechos.

Asimismo, se están consolidando estrategias para la prevención de la violencia de género, el acceso equitativo a la educación y la salud, y la creación de espacios de participación donde las mujeres puedan incidir en la toma de decisiones que impactan su vida y su comunidad.

Con estas acciones, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la igualdad de género, construyendo un San Gil más inclusivo y equitativo, en el que las mujeres sean protagonistas del desarrollo y el cambio social.

Con el objetivo de fortalecer la integración familiar y promover el bienestar de la comunidad a través del deporte y la cultura, se hace necesario generar espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre. En este contexto, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el municipio de San Gil busca resaltar el papel fundamental de las mujeres en la sociedad mediante un Color Run exclusiva para ellas y la entrega de detalles simbólicos.

Este evento no solo fomenta la actividad física y el encuentro comunitario, sino que también permite la inclusión de las mujeres, garantizando su participación en actividades recreativas que contribuyen a su desarrollo integral y fortalecen el tejido social del municipio

En la secretaria de Gestión Social y Salud, hay una deficiencia en procesos transversales y gestión administrativa, afectando los servicios institucionales, cumpliendo metas y atención a la población vulnerable.

Conforme al Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil, titulado **"Por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente"**, y teniendo en cuenta las necesidades administrativas actuales, es importante resaltar que el número de funcionarios de planta en la Administración Municipal resulta insuficiente para atender de manera eficiente las demandas operativas y administrativas de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal. En particular, en la Secretaría de Gestión Social y Salud, solo se cuenta con un funcionario de planta, quien ejerce el cargo de Secretario de Gestión Social y Salud, lo que evidencia la carencia de personal necesario para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las labores de esta dependencia.

En este contexto, y con el propósito de garantizar el cumplimiento cabal de los objetivos establecidos por la Secretaría de Gestión Social y Salud del Municipio de San Gil, se considera pertinente y necesario la contratación de una persona natural o jurídica, para el desarrollo de las actividades del día internacional de la mujer en el Municipio de San Gil.

Finalmente, estas actividades no solo fortalecerán la gestión social del Municipio, sino que también contribuirán al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las políticas públicas locales dirigidas a la atención de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
Por lo expuesto para cumplir con las metas planteadas, solo se logrará su cumplimiento a cabalidad, contando con el personal suficiente e idóneo que coadyuve en el fortalecimiento de la Secretaría de Gestión Social y Salud; es así como se genera la necesidad de contar con una persona natural o jurídica para el desarrollo de las actividades del día internacional de la mujer en el Municipio de San Gil y el desarrollo de procesos propios de esta dependencia.

La solución a esta necesidad es que la administración municipal actual, contrate la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**.

Igualmente es importante tener en cuenta que el número de funcionarios que existe actualmente en la planta de personal de la Administración Municipal NO es suficiente para atender las necesidades de la Secretaria de Gestión Social y Salud.

De acuerdo al presupuesto de San Gil y las necesidades a satisfacer por parte de la administración, y la complejidad de la atención oportuna a la comunidad, se requiere de personal que fortalezca esta actividad, a través de talento humano capacitado profesionalmente para dar cumplimiento a las funciones establecidas en cabeza de la secretaría de gestión Social y Salud del municipio de San Gil, Santander.

7

- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El país ha avanzado en la expedición de diferentes leyes, políticas y programas, en términos de igualdad de oportunidades y garantía de los derechos de las mujeres. Desde el marco internacional en 1981, Colombia adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, que obliga al Estado colombiano a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación contra las mujeres. Colombia también aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 19955 , la cual constituye una hoja de ruta en la igualdad de género y orienta la lucha mundial contra las restricciones al empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.
Para el año 2015 se establece la Agenda de Desarrollo Sostenible a 2030 que como uno de sus objetivos plantea la igualdad de género, así como distintas metas dentro de diversos objetivos y en 2018 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
Se destaca el Pacto XIV. Pacto de equidad para las mujeres, que plantea acciones en torno los diferentes ejes que aborda esta política (ONU, 2015) y en el que se han logrado resultados concretos en materia de legalidad, emprendimiento y equidad. Con programas como el de renta básica para la equidad con 6,4 millones de beneficiarias, el avance en emprendimiento que ha beneficiado 937.000 mujeres con instrumentos diferenciados para las mujeres rurales y urbana y con respecto a la legalidad, la participación de mujeres en posiciones de liderazgo en el estado colombiano (46 %); además del cumplimiento de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
Estos resultados se reflejan en herramientas como la del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, En esta, en el que los 18 ministerios y 6 departamentos administrativos aseguraron recursos para implementar políticas y programas orientados al cierre de brechas entre hombres y mujeres

2 ASPECTO ECONÓMICO

2.1 SECTOR COMERCIO

Seguimiento a la Economía

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).**

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación en Colombia para el año 2024 fue del 5,20%. Este incremento se distribuyó de la siguiente manera:

- **Educación**: 10,62%
- **Restaurantes y hoteles**: 7,87%
- **Alojamiento, agua, electricidad y gas**: 6,96%
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**: 5,57%
- **Salud**: 5,54%
- **Transporte**: 5,19%

- Alimentos: 3,31%
- Vestuario: 2,06%

En diciembre de 2024, la inflación mensual fue del 0,46%, ligeramente superior al 0,45% registrado en el mismo mes de 2023. Los mayores incrementos en diciembre se observaron en los sectores de restaurantes y hoteles (0,99%), alojamiento, agua, electricidad y gas (0,58%), alimentos (0,53%), transporte (0,39%) y salud (0,14%).

Aunque la inflación anual de 2024 es la más baja en los últimos cuatro años, se mantiene por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República. Este comportamiento sugiere que, aunque la inflación ha disminuido, persisten presiones sobre la economía que podrían influir en la capacidad adquisitiva de los hogares colombianos.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
[illegible]	4,41	11,41	0,43	10,82	0,41
[illegible]	9,83	13,22	1,38	7,87	0,82
[illegible] electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
[illegible]	1,70	11,95	0,23	5,57	0,88
Salud	1,71	9,48	0,18	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
[illegible]	12,93	15,42	1,99	5,19	0,70
[illegible]	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
[illegible]	15,05	5,00	0,99	3,31	0,83
[illegible]	4,19	8,94	0,27	2,18	0,08
[illegible]	3,80	5,23	0,17	2,06	0,07
[illegible]	3,79	7,10	0,24	-0,20	-0,01
[illegible]	4,33	0,12	0,00	-0,90	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En diciembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,52%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,39%) y por último, Total nivel de ingresos (0,46%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,94%), Vulnerables (4,89%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,51%) y por último, Total nivel de ingresos (5,20%)

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2023 – 2024

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,42	0,53	8,19	4,94
Vulnerables	0,41	0,52	8,69	4,89
Clase media	0,46	0,47	9,26	5,17
Ingresos altos	0,46	0,39	9,80	5,51
Total nivel de ingresos	0,45	0,46	9,28	5,20

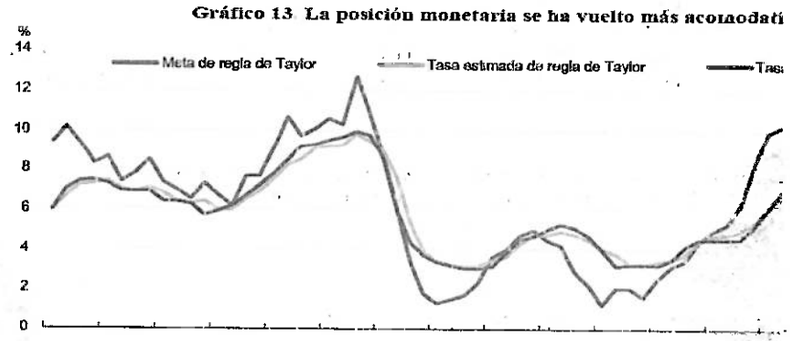
Fuente: Mesa IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Política monetaria

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y una tasa de cambio flexible. La hábil gestión del marco monetario ha permitido contener la inflación en un entorno difícil. El shock del petróleo y la consiguiente depreciación de la tasa de cambio, junto con el efecto de El Niño, que incrementó significativamente los precios de los alimentos.

normalizarse a medida que se reduzca la brecha del producto.

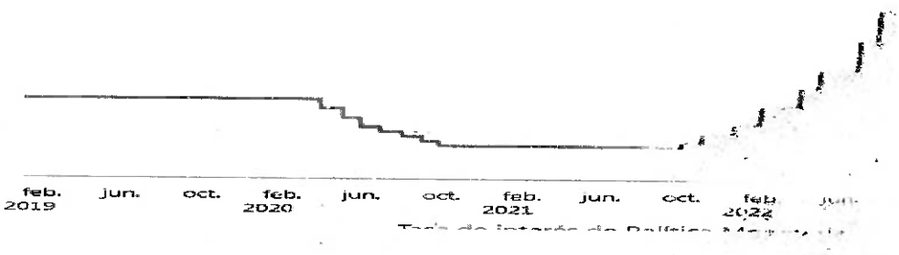
Gráfico 13. La posición monetaria se ha vuelto más acomodati



Tasas de interés de política monetaria

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

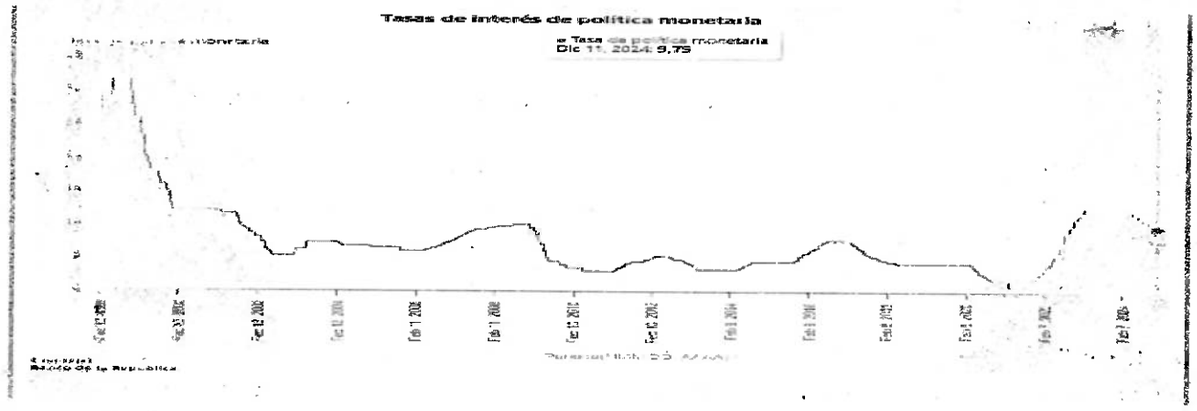
La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.



Tasas de intervención de Operaciones de Mercado Abierto (OMA).

El principal instrumento de política monetaria del banco central colombiano para intervenir el mercado monetario (aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía) son las operaciones de mercado abierto (OMA). Cuando se requiere aumentar la liquidez, es decir, incrementar la cantidad de dinero en circulación en el mercado colombiano, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros.

De esta forma el Emisor inyecta dinero a la economía colombiana. Este tipo de operación se llama OMA de expansión. Por el contrario, cuando el Banco requiere disminuir la liquidez existente, es decir, recoger dinero del mercado colombiano, entonces vende títulos y, por tanto, recoge dinero del mercado. Este tipo de operación se denomina OMA de contracción.



Política fiscal

Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo.

Balance Fiscal en 2024

En 2024, el balance fiscal de Colombia ha enfrentado desafíos significativos, reflejados en un déficit fiscal elevado. A continuación, se detalla la situación y las medidas adoptadas:

1. **Déficit Fiscal**: Durante el primer semestre de 2024, el déficit fiscal alcanzó un 3,3% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más alto en dos décadas. Este aumento en el déficit se debe a la combinación de menores ingresos tributarios y un aumento en los gastos del gobierno.
2. **Menores Ingresos Tributarios**: A pesar de los esfuerzos para incrementar los recaudos fiscales, el crecimiento de los ingresos ha sido insuficiente para cubrir los gastos previstos. La dinámica de recaudo no ha alcanzado las expectativas iniciales.
3. **Aumento de Gastos Públicos**: Los gastos del gobierno han superado las proyecciones, lo que ha contribuido al aumento del déficit fiscal. Esto se debe a una ejecución de gasto que ha registrado un rezago mayor respecto a los ingresos.
4. **Medidas Adoptadas por el Gobierno**:
 - **Plan de Austeridad**: El gobierno ha implementado un plan de austeridad para reducir el gasto público y mitigar el impacto fiscal.
 - **Reestructuración del Banco de la República**: Se ha iniciado una reestructuración en la junta directiva del Banco de la República para mejorar la política monetaria y fiscal del país.
 - **Ampliación del Techo de Deuda Pública**: En junio de 2024, el Congreso aprobó la extensión del techo de la deuda pública a 17,6 mil millones de dólares para financiar proyectos de desarrollo y cumplir con los compromisos de pago.
5. **Proyección a Futuro**:
 - Se anticipa que la relación deuda/PIB continuará aumentando, lo que podría generar más presión sobre las finanzas públicas a largo plazo.
 - El gobierno espera estabilizar las cuentas públicas a través de estas medidas, pero la sostenibilidad fiscal sigue siendo incierta a corto plazo.

Estas acciones reflejan el esfuerzo del gobierno por manejar la crisis fiscal, equilibrando la necesidad de reducir el déficit mientras se siguen financiando proyectos de desarrollo clave para el país.

TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1. Tasa de Desocupación Total Nacional (noviembre 2024)

Tasa de desocupación: 8,2%, una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2023 (9,0%).

2. Tasa de Participación y Ocupación Total Nacional (Noviembre 2024)

Tasa global de participación: 63,7% (disminuyó desde 64,1% en noviembre de 2023).

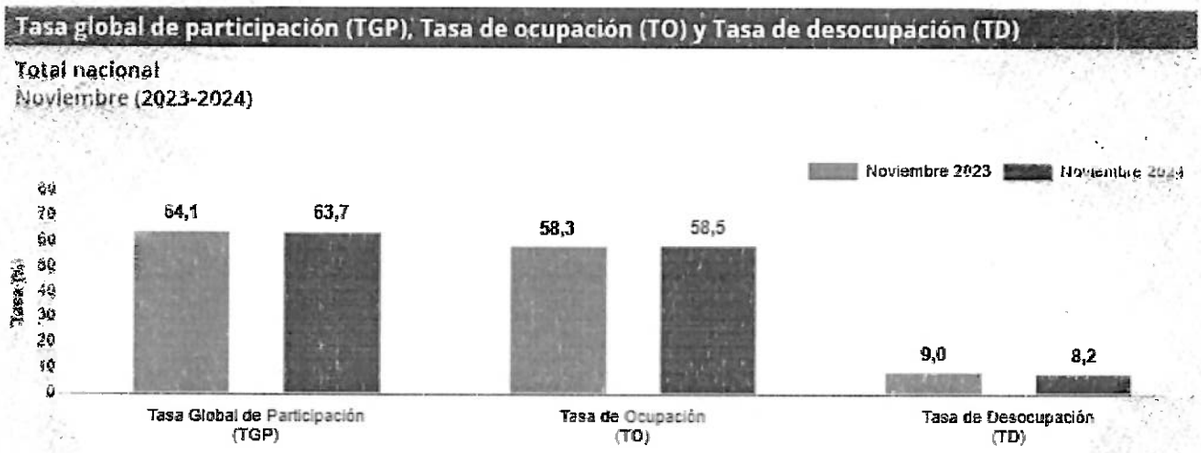
Tasa de ocupación: 58,5%.

3. Tasa de Desocupación en 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas (Noviembre 2024)

Tasa de desocupación: 8,0%, comparada con 8,7% en noviembre de 2023.

4. Tasa de Participación y Ocupación en 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas (Noviembre 2024)

Tasa global de participación: 66,7% (una disminución desde 67,3% en noviembre de 2023).
Tasa de ocupación: 61,4% (se mantiene igual que en noviembre de 2023).



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad

En noviembre de 2024, la población ocupada a nivel nacional en Colombia alcanzó los 23,6 millones de personas, lo que representa un incremento de 420.000 ocupados en comparación con el mismo mes del año anterior.

Los sectores económicos que más contribuyeron al aumento de la población ocupada fueron:

Administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana: Aportaron 0,8 puntos porcentuales al crecimiento del empleo.

Industrias manufactureras: Contribuyeron con 0,6 puntos porcentuales.

Servicios de alojamiento y comida: Añadieron 0,5 puntos porcentuales.

Por otro lado, sectores como la **construcción** registraron una disminución de 146.000 empleos, y las **actividades financieras y de seguros** redujeron en 68.000 personas ocupadas.

En cuanto a la ocupación informal, a nivel nacional se mantuvo estable en un 55,2% en noviembre de 2024.

Estos datos reflejan una dinámica laboral positiva en Colombia, con un crecimiento en la ocupación y una disminución en la tasa de desempleo, aunque persisten desafíos en ciertos sectores y en la reducción de la informalidad laboral.

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2024, las posiciones ocupacionales que más contribuyeron al aumento de la población ocupada en Colombia fueron:

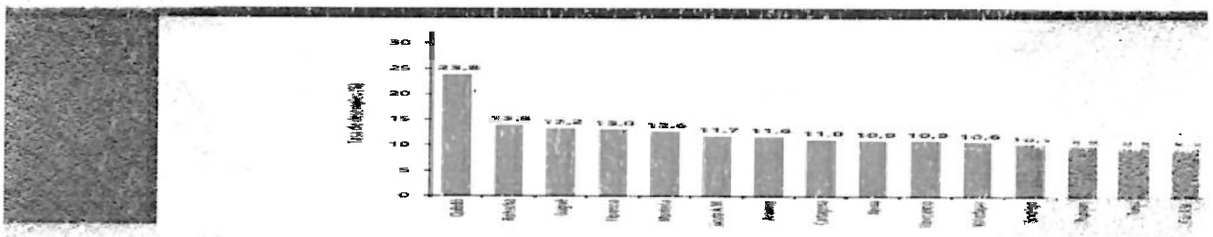
Trabajadores por cuenta propia: Aportaron 1,5 puntos porcentuales al incremento de la ocupación.

Obreros y empleados particulares: Contribuyeron con 1,2 puntos porcentuales.

Estos datos reflejan una tendencia positiva en la generación de empleo en el país, destacando el crecimiento en el trabajo independiente y en el empleo formal.
Para obtener información más detallada sobre el mercado laboral en noviembre de 2024, puedes consultar el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

En noviembre de 2024, las tasas de desocupación en las principales ciudades de Colombia fueron:
Más altas: Quibdó (24,9%), Riohacha (15%) e Ibagué (14,1%).
Más bajas: Medellín A.M. (7,8%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Santa Marta (9%).
Estas cifras muestran una disminución respecto al mismo mes de 2023, cuando la tasa nacional fue del 9%.



Exportaciones

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

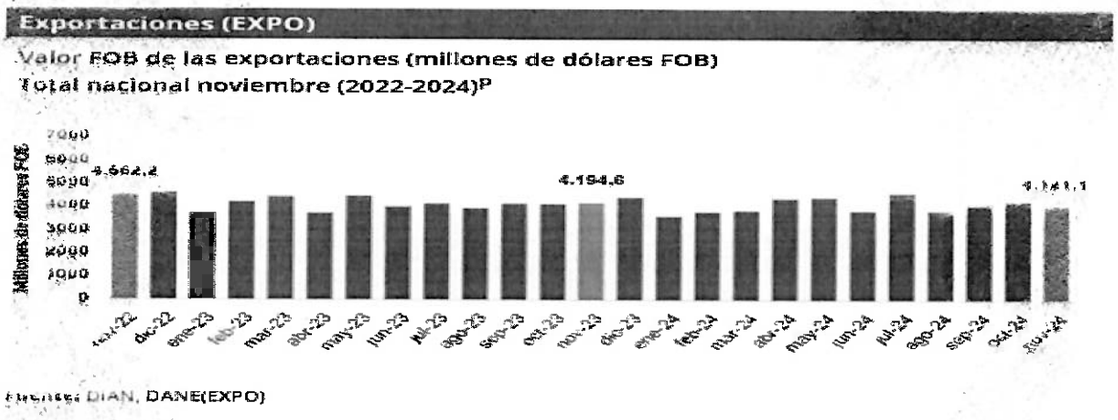
En octubre de 2024, las exportaciones de Colombia alcanzaron un valor de US$4.311,8 millones FOB, registrando un incremento del 3,8% en comparación con el mismo mes del año anterior.

Las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas representaron el 43,2% del valor total de las exportaciones en octubre de 2024.
En los primeros diez meses de 2024, las ventas de Colombia hacia Estados Unidos crecieron un 7,7%, alcanzando US$11.966,2 millones.

Entre enero y octubre de 2024, las exportaciones de bienes no minero-energéticos de Colombia sumaron US$18.052,1 millones, lo que representa un aumento del 9,6% respecto al mismo período del año anterior.

En cuanto a las exportaciones de Colombia a Venezuela, entre enero y octubre de 2024, se totalizaron US$792,24 millones, lo que significó un crecimiento del 48,88% en comparación con el mismo período de 2023.

Estos datos reflejan una tendencia positiva en las exportaciones colombianas, destacando el crecimiento en sectores no minero-energéticos y en mercados clave como Estados Unidos y Venezuela.



Fuentes: DIAN, DANE(EXPO)

Importaciones

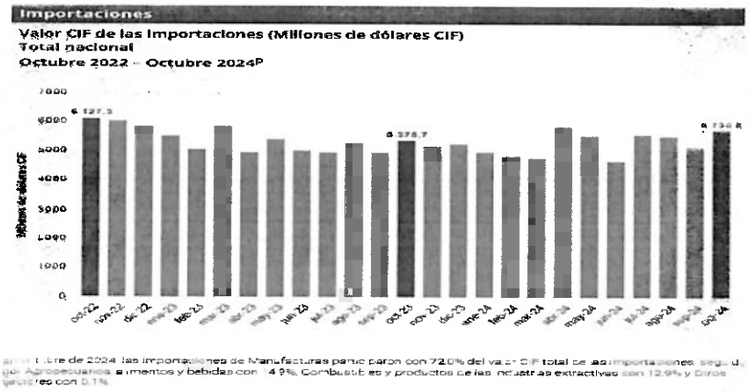
En octubre de 2024, las importaciones colombianas registraron un valor de US$5.730,9 millones CIF, lo que representa un incremento del 6,6% en comparación con el mismo mes del año anterior.

Por sectores, las importaciones de manufacturas lideraron con una participación del 72,0% del valor total, seguidas por los productos agropecuarios, alimentos y bebidas con un 14,9%, y los combustibles y productos de las industrias extractivas con un 12,9%.

En el acumulado de enero a octubre de 2024, las compras externas sumaron US$52.579,7 millones, registrando una variación positiva del 0,4% respecto al mismo periodo de 2023. Este comportamiento se atribuye principalmente al aumento en las importaciones de manufacturas, que crecieron un 10,5% en octubre de 2024, y a la disminución en las compras de bienes primarios, que cayeron un 37,1% en el mismo mes.

En cuanto a los países de origen, Estados Unidos lideró las importaciones con una participación del 25,5%, seguido por China con un 24,5% y la Unión Europea con un 13,5%.

Es importante destacar que, a pesar del crecimiento en las importaciones, el saldo comercial de mercancías para el periodo acumulado de enero a octubre de 2024 es deficitario, alcanzando los US$8.600 millones FOB.



[illegible] de 2024 las importaciones de Manufacturas participaron con 72.0% del valor CIF total de las importaciones, seguidas por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14.9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12.9% y Otros sectores con 0.1%.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo legal mensual vigente en Colombia para el año 2025 es de $1.423.500, con un auxilio de transporte adicional de $200.000, sumando un total de $1.623.500 mensuales.

Este incremento del 9,54% respecto al salario mínimo de 2024, que era de $1.300.000, tiene como objetivo mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

Es importante destacar que el auxilio de transporte está destinado a los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales y que no reciben transporte directo por parte de sus empleadores.

Este aumento en el salario mínimo y el auxilio de transporte tiene un impacto significativo en la economía de los hogares colombianos, buscando compensar parcialmente los efectos de la inflación y el aumento del costo de vida

Fuente:https://www.hklaw.com/en/insights/publications/2024/01/gobierno-de-colombia-decreto-incremento-del-salario-minimo- **legal**

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Mensual	$1.423.500
Auxilio de Transporte	$200.000
Total	$1.623.500

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual (SMLMV)	$1.423.500
Auxilio de Transporte	$200.000
Total Mensual (SMLMV + Auxilio)	$1.623.500
Salario Diario	$47.450
Salario Integral (13 SMLMV)	$18.505.500
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$6.189
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$7.736
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$10.831
Valor Mínimo Recargo Nocturno por Hora	$4.642



LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

a. Los bienes y servicios de origen colombiano y

b. Los proveedores colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

La aplicación de trato nacional opera para los acuerdos comerciales vigentes y para la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN –. En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ESTADO	LEY
1	CANADA	1363 DE 2009
2	CHILE	1189 DE 2008
3	ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississipi, New York, Puerto Rico, Texas, Utah) *	1143 DE 2007
4	EL SALVADOR	1241 DE 2008
5	GUATEMALA	1241 DE 2008
6	HONDURAS	1241 DE 2008
7	LIECHTENSTEIN	1372 DE 2010

ITEM	ESTADO	LEY
8	SUIZA	1372 DE 2010
9	MEXICO	172 DE 1994
10	UNION EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	1669 DE 2013
11	SECRETARIA DE LA CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	DECISION 439 DE 1998

*El Municipio de San Gil, Santander, otorga trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que:

(i) Tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o
(ii) Son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o
(iii) Ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; los servicios de construcción están exceptuados para los cuales no es aplicable esta última regla.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:

(i) Una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;
(ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y,
(iii) Las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

REGLA 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

REGLA 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

REGLA 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe

determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

RECIPROCIDAD

El Municipio de San Gil, Santander, debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad.

Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad, y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad debe conceder dicho trato.

En estos casos, la Entidad debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS.

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Es así que los documentos del proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, el Municipio debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

VALORES Y EXCEPCIONES.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013.
El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014. Colombia Compra Eficiente pone a disposición en su página web (http://www.colombiacompra.gov.co/compradores) los valores en pesos colombianos a partir de los cuales los Acuerdos Comerciales son aplicables a los Procesos de Contratación.

Algunas de las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales están definidas con un código distinto al del Clasificador de Bienes y Servicios. Los Acuerdos Comerciales de Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos, la cual está disponible en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (http://www.dane.gov.co/index.php/normas-y-estandares/ nomenclaturas-y-clasificaciones-sen?id=2722) y el Acuerdo Comercial con México utiliza el Federal Supply Classification, el cual está disponible en la página web de la Agencia Logística de Defensa del Gobierno de los Estados Unidos de América (http://www.dlis.dla.mil/extracts/default.asp#FederalSupplyClassFSCFederalSupplyGroupFSGTables).

En el siguiente cuadro se registran los valores y las excepciones a los acuerdos comerciales que aplican al Municipio de San Gil, Santander:

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

El Municipio de San Gil, Santander, en aquellos casos en los que deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta el municipio, SI está cobijado por acuerdo comercial vigente con el Estado Colombiano, el cual corresponde a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

• ASPECTO REGULATORIO

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Código Nacional de Tránsito y Transporte. Ley 769 de 2002. Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito y Transporte y se dictan otras disposiciones. Resolución 1519 de 1992

3. ASPECTO TÉCNICO

PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de procesos; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación y/o certificación mínimo la siguiente experiencia: -Haber celebrado, ejecutado o este ejecutando, mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas cuyo objeto o actividades sean similares o estén relacionadas con el objeto contractual; teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con recurso humano suficiente para realizar estas actividades.

Personal y perfil requerido: Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS		
	FORMACIÓN	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA
Coordinador	A) Profesional Licenciado en música.	1	**Experiencia:** Haber ejecutado Un (1) contrato, relacionado con la presentación de eventos.

Personal de Apoyo	B) Bachiller	2	**Experiencia:** Haber ejecutado Un (1) contrato relacionado con el objeto contractual.
Profesional	C) Ingeniero de Sonido, con especialización y/o maestría en Evaluación y gerencia de proyectos.	1	**Experiencia:** Haber ejecutado Un (1) contrato, relacionado con la creación y optimización del audio en eventos en vivo, producciones musicales o audiovisuales, Amplio conocimiento en equipos de audio, como consolas de mezcla, micrófonos, sistemas de monitoreo, altavoces y software de edición.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Personal de Apoyo Logístico para la realización del evento, así como la entrega de bolsas de colores, entrega de obsequio representativo a las mujeres y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	PERSONA	2
2	Suministro de polvo de Color Holi Bolsa de 100 Gr: Están hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado y naranja.	UND	1200
3	Extintor de 20 libras con polvo de color Holi. - Polvo hecho con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado, extintor recargable.	UND	4

4	Alquiler de carro tarima con medidas de 5,80 mts de largo x 4 mts de ancho con sonido que incluye, 4 cabinas dobles 1400 watts, 1 consola de 16 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos planta eléctrica con capacidad para alimentar de energía eléctrica los equipos de sonido. Es importante destacar que el servicio incluye el pago de derechos de autor a entidades como Sayco y Acimpro. Así mismo se debe contar con el siguiente personal: ***Coordinador del evento:*** Profesional licenciado, con experiencia en ejecución de este tipo de eventos. ***Profesional: Ingeniero de sonido***, El ingeniero de sonido es un profesional con especialización y/o maestría en maestría en Evaluación y gerencia de proyectos, Amplio conocimiento en equipos de audio, como consolas de mezcla, micrófonos, sistemas de monitoreo, altavoces y software de edición.	GLOBAL	1
5	Suministro de Maceta de barro o cerámica tamaño 5 cm de alto X 6 cm de ancho, con suculenta o cactus variados, piedras blancas y tarjeta con mensaje alusivo a la mujer.	UND	1200

Contractual.

- Para el desarrollo de implementar acciones del plan de igualdad de oportunidades y fortalecer los emprendimientos de la mujeres del municipio de San Gil - Santander, en el marco de la política pública de la mujer y equidad de género, en el Municipio de San Gil, es necesario realizar la contratación de una persona natural o jurídica con el fin de garantizar que la ejecución en la actividad se desenvuelva sin ningún contratiempo, garantizando una buena atención a las personas que asisten y la logística adecuada que se requiere en el evento.
- Adicionalmente el contratista deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas;
- Ejecutar el objeto del contrato según los requerimientos de cantidad, localización, servicios, imagen, calidad y demás requerimientos en el contrato.
- Contar con los recursos suficientes, la logística y el personal idóneo que garantice la calidad y oportunidad de los servicios a contratar.
- Instalación y disposición de los elementos de sonido y video, para lograr una adecuada ambientación en el lugar del evento.
- Prestar los servicios solicitados, en hora y lugar indicados por el supervisor del contrato.
- Responder de manera oportuna por los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y/o cantidad.
- El Municipio de San Gil requiere que la actividad a desarrollar se lleve a cabo frente a las instalaciones del Palacio Municipal, el cual, incluye un recorrido por las calles del Municipio, en ocasión a la actividad del color run, dirigido a la población homenajeada.

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

En cumplimiento de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de SAN GIL, tendrá en cuenta las siguientes consideraciones con relación a las garantías:

a. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Para el presente proceso contractual, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, que puede ser bancaria o una póliza de seguros, a favor de la entidad contratante, equivalente al (10%) del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria debidamente firmada, para lo cual deberá anexar copia del recibo de pago de dicha garantía.

b. **Póliza de cumplimiento que ampare los siguientes:**

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y cuatro (04) meses mas
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

La presente selección será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

Rangos para la definición del tamaño empresarial:
En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2. Del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO		PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.		Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.		Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.		Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692

			UVT.	UVT.

Nota 1. Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. Del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de San Gil.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	10 días contados a partir de la fecha de inicio	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($14.930.000).

EMPRESAS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL

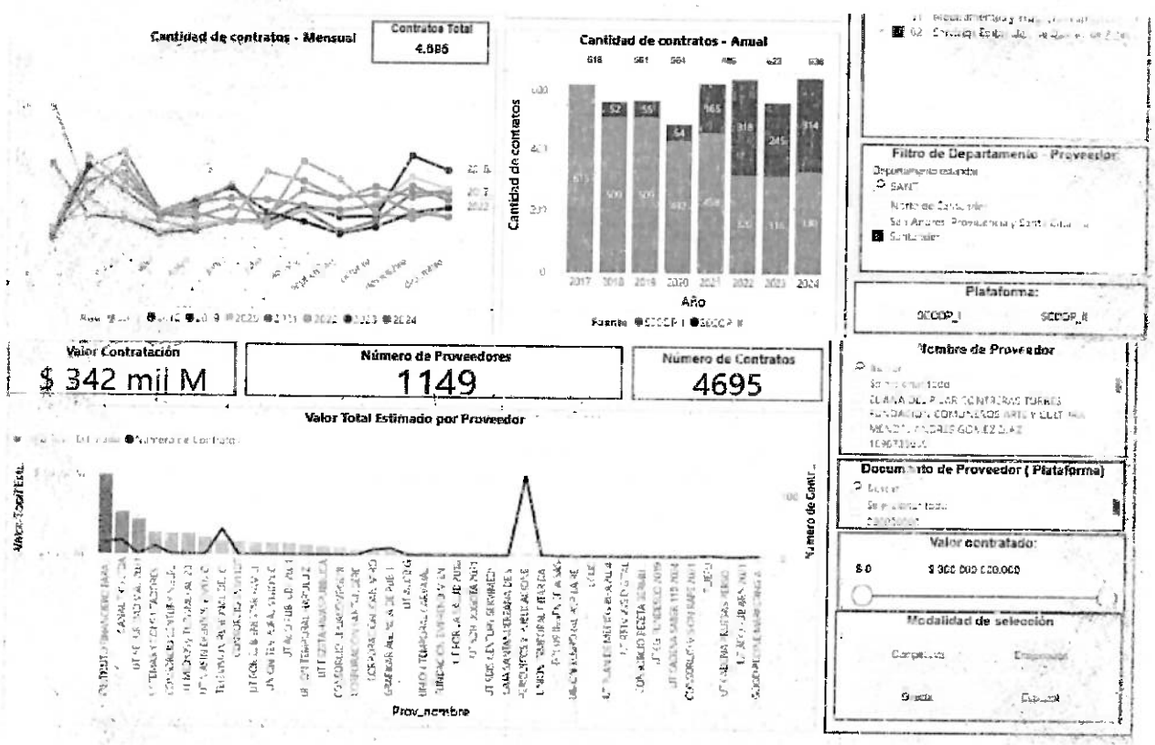
El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

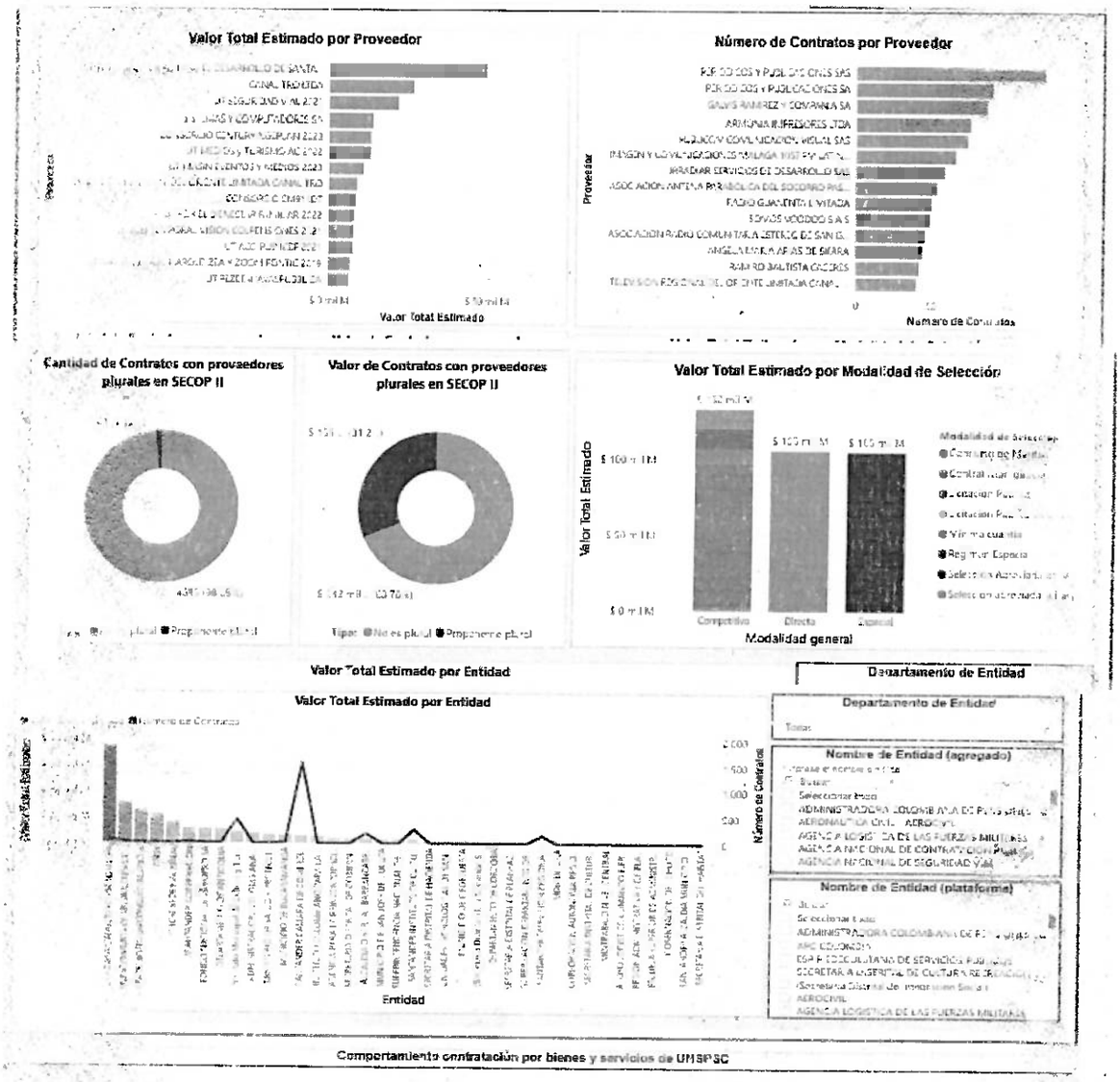
Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar en el departamento de Santander

Supermercado MerKcentro
MAKANAKI

SUPERMERCADO MULTIHOGAR
SUPERMERCADO LA 14 PLAZA
MULTIHOGAR EXPRES
DISTRIMARKET SUPER MARKET EN SAN GIL SANTANDER
SUPERMERCADO - CAJASAN EMPRESAS
SUPERMERCADO AHORRAMAS
MERKCENTRO AUTOSERVICIO
METRO
ARA
TIENDAS DI
SURTIMAX
MULTIHOGAR
SUPERMERCADO VERACRUZ
CANANA VARIEDADES

DATOS COMPRAS PÚBLICAS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE





3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

➢ Contratación por parte del Municipio de SAN GIL

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SECOP:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-003-2023
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, DURANTE LA VIGENCIA 2023
Nombre o Razón Social del Contratista	MARED KDS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901572626
valor del Contrato	$ 6.938.900
Tiempo del Contrato	8 meses
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24080494&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-017-2023
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

Nombre o Razón Social del Contratista	DEKORA ESPACIOS Y DISEÑOS AMS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900717764
valor del Contrato	$ 28.800.000
Tiempo del Contrato	2 días
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26476463&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-031-2023
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Objeto del Contrato	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ EN EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
Nombre o Razón Social del Contratista	MARED KDS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901572626
valor del Contrato	$ 3.250.000
Tiempo del Contrato	2 días
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28255391&isFromPublicArea=True&isModal=

	False

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.
Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MC 025-2023
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[A] Material Vivo Animal y Vegetal
Segmento	[10] Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS CON DESTINO A LAS ASOCIACIONES "MUJERES EMPRENDEDORAS" Y "ASOCIACIÓN AÑOS MARAVILLOSOS DEL ADULTO MAYOR" EN APOYO AL PROGRAMA "SER EMPRENDER RURAL" EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	CONALCER "CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900744698
valor del Contrato	$14.998.500
Tiempo del Contrato	10 días
Fecha Firma del Contrato	16 de agosto de 2023
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13760016&g-recaptcha-response=03AFcWeA6rnf6XqPvFF7ACrQd8XPeBmanKwrfqmGxtaL4V97Z-ocMD8qDkVzLXvMMHdRLG9wTEK2VIlvBIhRspMS2MjjeoLNtzfNgMN9cWe-79t6zba31DTfsiDul9ui5Xq2qQDC8umAkIOJH_aPZW-8B0dOiR5UMCTUKfyBn54zS98WsonQ8Ygw9m_hhjtqOQRUo4yg__a1ngYc33K1JlYjlHzYEiy9ReNdwP2FGntfIKGKLYjcpRxlHne

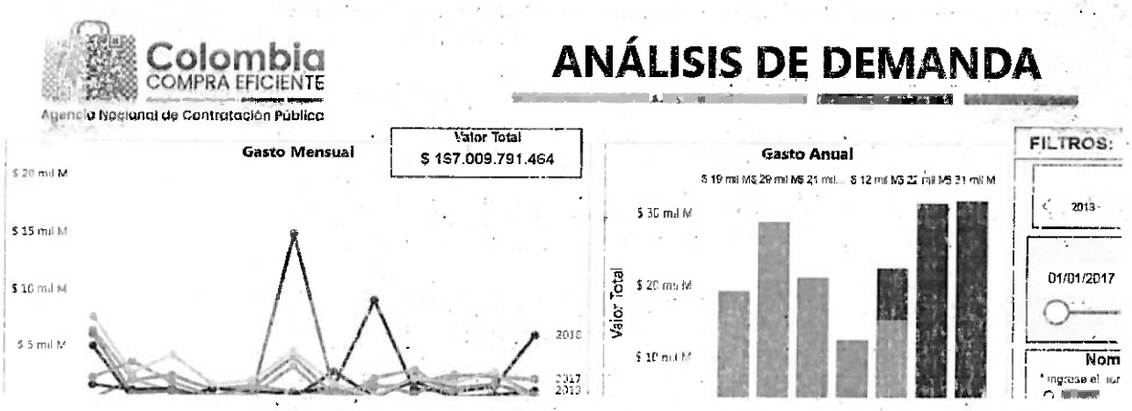
	WAxGwhl0F6k01NtkGXRmUSGCOEEsMYuNtnk_tlnnlE_Nfwd-SBblTG9d_lvOB_The0rWVpn_f6Fu8QYEimOGdUmOP9kUGMJaZFoWHzlClGfHFygHFsdJlGljmuTflWGx8G7Wj05iwvsE6Eyu2hLMPknENAE0S6zDb7imedMRa5BdYB9HZg77TZIPmpRp1GnsfNovE7MhviJ0ZN_3JLEgGhPNQMM1Be_ZRD6dy33lg18zlaH4LSC-slRzZzsCX31iQ3M35MCcbSkk8rz65pezlpk3p-80kenh_klLkllTLJaOSyu3P8s2YKf2e0hGQzYPa0vB7Xeny2gk101hjPok-N8usf_QVCaxlxVorcd_kzo07-Uwa8afyvdYRHKf-juK7fO-ZdC0LIcjBN6wiUsR6Emz-YvPRmkRdbUsB9bFnH171Kd5aZkCr-m4s2tgiRNm4-QMtcNn4Kn03RKyqjh9c2m6sOXTlegwJzr1HoLARc2qWafYyC4HqwwFA0Qig4

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMACOTA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MC- 006-2022
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CONMEMORACIÓN DE LA MUJER COMO MIEMBRO PRIMORDIAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	Corporación Arquitectura Tecnología Y Talento Corporación Artatak
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900641967
valor del Contrato	$28,000,000.
Tiempo del Contrato	1 mes
Fecha Firma del Contrato	04 de marzo de 2022

Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12942102&g-recaptcha-response=03AFcWeA6pWn7SJXFawxWp_HlCVPNELi4r21JwzTki6-qMT6H1NAujNSZpHCHFfmwhw4Y8SDD3UYjBcpnGe7dLeXHs4asStp2xeluiBcXPBWmVli9lcLW9KZRmA6cYHwM7XgpYMJ1Lfagytaq3IEBl1jExwvnnXjJiy5gQI3HZ-WeAQ1o0kZWOYTFKjSl6eoxn2eVyqe_l0iisahVr7geVamttE5Hz1Yub-YEek9sGKxpv7tWgTFZS6-crIm1tu91l9XTC4QlJJmnWpt1i-mhDZcNjEv1sC3cd8wVAJIN0O_Rjpi-BFNHpiZ7YdlwGZNNFoBNYLQJvBzlaoC5U7oud1waoSNFKqvPdEZuOjoQ-JibY6dN3_o1ZFC91DGdNGz2ewOlh5lQhqRpgDDEJy80ol5JP247exb4uFF2Abz3NdiFgrFsGmN3Y0gYyjVz7nUQ46y3lkJlbDHB27-Q-2vH9NaPAP6lrSL5lgqZtjbqZatud9s3ZHEuskSegsON10FyuU9drL7H4rn-pqGTsSTCjiBRdNpfRzzm2dFH98ZHXhXIELp-Kj_fux90_OxOPdGd2U6M6waUkOtqNjvNEw61NvBiMOeRbXCdgzC9X82qZ47h3RCV2hsVqQvhMEWgVh9AeVp0mN9usL2TsAZxZL_dhFiPYzfFrw8Eo2sBz88tyGufzRCxzFSvl4hwsFKwlTaJRTH_EbODwirxFHwATKJoUBpAnXOoxxHj7JO8OSop39sxvi5sg-7jAhI

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARICHARA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SMINC 012-2023 LOGISTICA MUJERES CAFETERAS
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAFETERAS PARA FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS, "COMERSU" SAS

Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901224868
valor del Contrato	$4.335.734
Tiempo del Contrato	5 días
Fecha Firma del Contrato	09 de marzo de 2023
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13539010&g-recaptcha-response=03AFcWeA7U6lp7mWtTBOU6rdXu5R4lRwC20Q22_AMDP7HHNwiH5Eahxhk-O7uBqSI_LRo9rt3RF5rHcR8uxHlleeKQoIS9I9MfaTLeosRU1gTumw_gu5i45TooZvOoZOHXmPFXspVwnBY0GbtLcU8XiqmHZVGz2KPx0XRWGPBEVCczsjvFBSY2s-gl3s5S7h6onrXBAaMS0R5D7Yya1drdo2TD3WU2ZzqarHFTXNwk9AXyDyMMukazLPvsxm-OwyLnCba3f7kAyo3YlVUG6R1Qdp2cLvL9f5n4WTFozhhKZ4vO7s5V8WbtMAict0k5GPMiK5XZ6nqXlQ-sVtgyZHVX6SEhE2iDTON9Jh_Pd491Y8lQ82oWNPGrF4hxsRnOwGepjHDRENqMTokjNSYkYEXOjYX91lLcg5743-_Iy-n6ZsqYNcb3_ifecnwKpiqoFn_j7YYT8MlLl1rgJQVVi3ZPlrnbjpc8RqvyyKW0LxmZoKl7KlcDF14dMkwtxdYFisG7347BcE2-jneNzQd-9adEKcZZnl-eZBJ961UtM9_hFLA81Lf3l0syfppv3nx7ljV43SlUf8cb_2vf3z3Ew3114w_H27d3o4blN4LYLMkMma3bTaMNiL5W_tBLxbXwxyPoj4lIGtZPA4ccBdEAa9r5YseRUzzzeOynYTS8-tbd5Qq-7UB_f6X8G7VU5G9OYGmDRRCCqk_FUGP0pNOJmg8hjXl-hWpoIngBO-46ZOTd7t4ylbVtW2Cleg



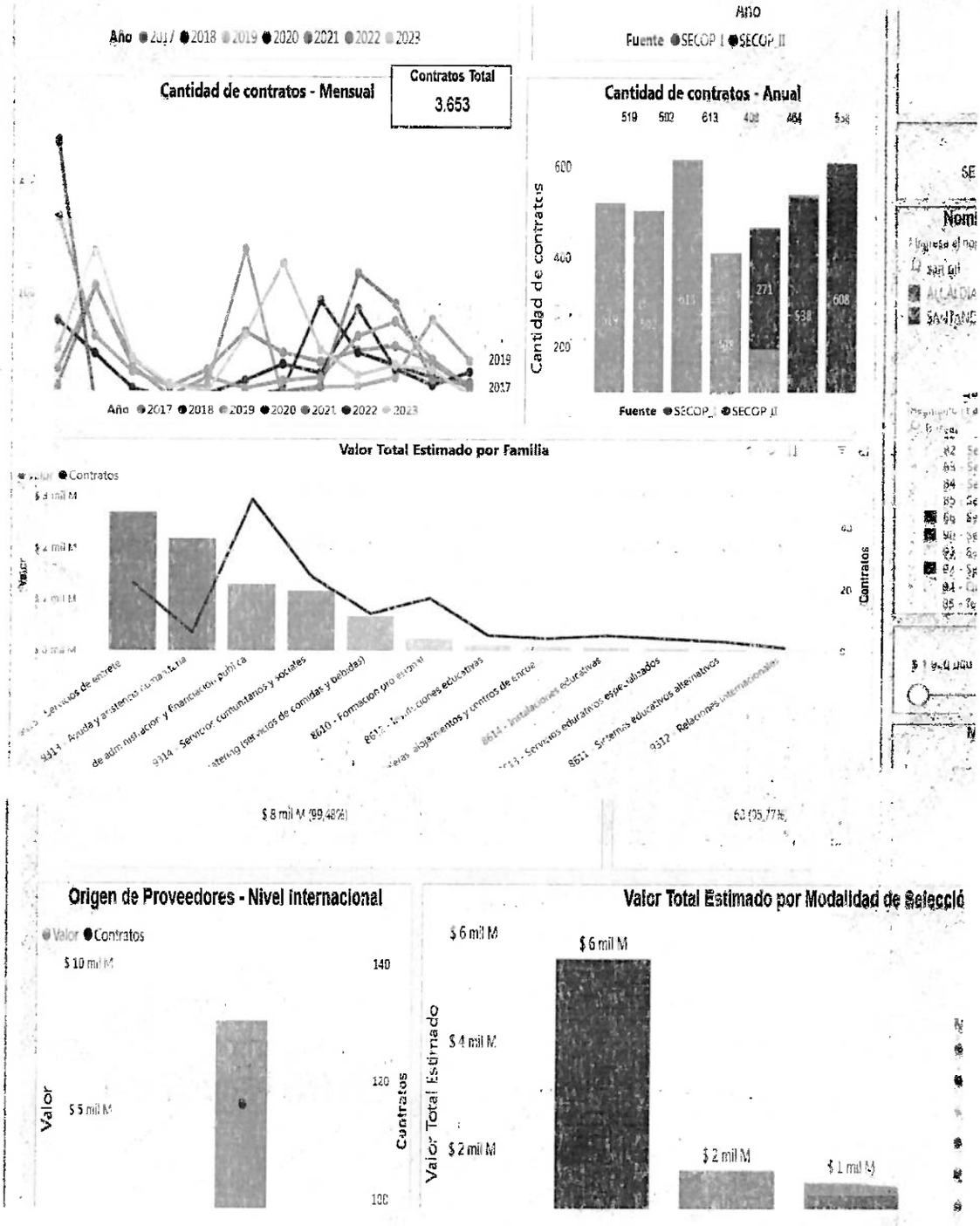


Tabla: Presupuesto oficial estimado

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL

1	Personal de Apoyo Logístico para la realización del evento, así como la entrega de bolsas de colores, entrega de obsequio representativo a las mujeres y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	PERSONA	2	$ 150 000,00	$ 300 000,00
2	Suministro de polvo de Color Holi Bolsa de 100 Gr. Están hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado y naranja.	UND	1200	$ 3.500,00	$ 4 200 000,00
3	Extintor de 20 libras con polvo de color Holi. - Polvo hecho con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado, extintor recargable.	UND	4	$ 350.000,00	$ 1 400.000,00
4	Alquiler de carro tarima con medidas de 5,80 mts de largo x 4 mts de ancho con sonido que incluye 4 cabinas dobles 1400 watts, 1 consola de 16 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos planta eléctrica con capacidad para alimentar de energía eléctrica los equipos de sonido. Es importante destacar que el servicio incluye el pago de derechos de autor a entidades como Sayco y Acimpro. Así mismo se debe contar con el siguiente personal: *Coordinador del evento:* Profesional licenciado, con experiencia en ejecución de este tipo de eventos. ***Profesional: Ingeniero de sonido***, Ingeniero de Sonido, con especialización y/o maestría en Evaluación y gerencia de proyectos.	GLOBAL	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
5	Suministro de Maceta de barro o cerámica tamaño 5 cm de alto X 6 cm de ancho, con suculenta o cactus variados, piedras blancas y tarjeta con mensaje alusivo a la mujer.	UND	1200	$ 5.400,00	$ 6.480.000,00
	Subtotal				**$ 14.930.000,00**
	TOTAL				**$ 14.930.000,00**

Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT

1	Personal de Apoyo Logistico para la realización del evento, así como la entrega de bolsas de colores, entrega de obsequio representativo a las mujeres y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	PERSONA	2
2	Suministro de polvo de Color Holi Bolsa de 100 Gr: Están hechos con materiales 100% naturales no tóxicos, en color morado y naranja.	UND	1200
3	Extintor de 20 libras con polvo de color Holi. - Polvo hecho con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado, extintor recargable.	UND	4
4	Alquiler de carro tarima con medidas de 5,80 mts de largo x 4 mts de ancho con sonido que incluye, 4 cabinas dobles 1400 watts, 1 consola de 16 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos planta eléctrica con capacidad para alimentar de energía eléctrica los equipos de sonido. Es importante destacar que el servicio incluye el pago de derechos de autor a entidades como Sayco y Acimpro. Así mismo se debe contar con el siguiente personal. ***Coordinador del evento:*** Profesional licenciado, con experiencia en ejecución de este tipo de eventos. ***Profesional: Ingeniero de sonido,*** Ingeniero de Sonido, con especialización y/o maestría en Evaluación y gerencia de proyectos..	GLOBAL	1
5	Suministro de Maceta de barro o cerámica tamaño 5 cm de alto X 5 cm de ancho, con suculenta o cactus variados, piedras blancas y tarjeta con mensaje alusivo a la mujer.	UND	1200

Tabla: Relación de cotizaciones

		COTIZACIÓN X		COTIZACIÓN Y		COTIZACIÓN X	
ITEM	CANTI	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITA	VALOR TOTAL
1	2	120.000	240.000	100.000	200.000	150.000	3.000.000
2	1200	3.300	3.960.000	3.800	4.560.000	3.500	4.200.000
3	4	380.000	1.520.000	350.000	1.400.000	3.500.000	1.400.000
4	1	2.810.000	2.810.000	2.330.000	2.330.000	2.550.000	2.550.000
5	120	5.500	6.600.000	5.200	6.240.000	5.400.000	6.480,000

Nota: Las cotizaciones se anexan al expediente contractual

Revisando las cotizaciones presentadas por la oficina gestora y a su vez consultadas en diferentes plataformas o páginas web que presten el servicio a contratar se determinan los posibles precios para la ejecución del contrato Se determinó el valor de las cotizaciones debido a que cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la oficina gestora

SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

- ✓ Se evidencia que el municipio de San Gil ha desarrollado procesos en anteriores vigencias con el mismo objeto contractual para procesos de suministros y logística.
- ✓ Se evidencia que el municipio de San Gil, ha sido responsable en adelantar de manera oportuna el proceso para desarrollar actividades logísticas y de suministro para el desarrollo social y cultural que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaria de Gestión Social y Salud.
- ✓ Se evidencia que la mayoría de las entidades analizadas y el municipio de San Gil, a realizo este tipo de proceso en la modalidad de mínima cuantía dado su precio y las características del mismo
- ✓ Respecto al plazo de ejecución de estos contratos son cortos debido a las actividades a realizar en un tiempo establecido y de acuerdo a la fecha celebración.
- ✓ Analizando los precios, estos se determinan de acuerdo a lo establecido en el mercado del sector de logística y el valor de los suministros a entregar en los eventos a desarrollar.
- ✓ La forma de pago en la mayoria de esta muestra se realiza en un solo pago y la entrega de los elementos solicitados, cumpliendo el objeto del contrato.
- ✓ El municipio de San Gil solicita en este tipo de contratos unas garantías como los son calidad de los bienes, cumplimiento, salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Moderado	6	Riesgo Medio
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenta la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato y efectiva póliza de seriedad de la oferta Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	Cambio en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio, adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Operacionales	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre costos, errores aritméticos, Precios bajo)	Desequilibrio económico en la ejecución del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

6	Interno	Específica	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Interno	Específica	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
8	Interno	Específica	Ejecución	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	5	Riesgo Alto
9	Interno	Específica	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	Interno	Específica	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	Externo	General	Planeación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limitan la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	Externo	General	Planeación	Financieros	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y sanciones disciplinarias y penales para contratistas y funcionarios que toleren tal comportamiento	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

13	General	Externo	Planeación	Financieros	Sanciones del oferente sin el cumplimiento de los requisitos habilitantes estimados en el pliego	Sanciones disciplinarias y penales para el comité evaluador	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto

Impacto después del Tratamiento

Item	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
2	Administración municipal	La Entidad establecerá en el cronograma la fecha de perfeccionamiento del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta solicitar lo más pronto posible la firma del contrato.	Una vez

3	Administración municipal	Descripción técnica exhaustiva de los servicios adquirir por parte de la entidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe del Supervisor,	Una vez
4	Contratista	Cronograma de pago	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
5	Administración municipal	Elaboración del presupuesto conforme a los precios que se realizan en las cotizaciones y el mercado general	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del Sector	Una vez
6	Administración municipal	Estudio de precios y análisis histórico de la entidad	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista	Verificación de la información que sea real	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Cláusula de confidencialidad minuta contractual y verificación en todas las etapas contractuales	Una vez
8	Contratista – Administración municipal	Revisión exhaustiva de todos los documentos aportados en el proceso por parte de los oferentes	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de los documentos y verificacion de los mismos. - certificaciones	Una vez
9	Administración municipal	Atención adecuada y oportuna a todas las personas que intervienen en el proceso	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la de todas las etapas del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificación por parte del supervisor	Mensual

10	Administración municipal	La invitación pública y demás documentos del proceso se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna de las observaciones presentadas y verificación en el secop II del cumplimiento del cronograma.	Cada vez que se presente la necesidad
11	Contratista	El presupuesto estimado se realizará conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso están ofertando, soportado por cotizaciones e igualmente el cumplimiento de la norma en los diferentes requisitos del proceso (jurídicos técnicos etc.)	Raro	Menor	3	Riesgo bajo		Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención y respuesta en los diferentes requerimientos y estudio del sector con criterios de confiabilidad por el análisis que este requiere	Una vez
12	Administración municipal	Presentar todos los soportes de manera oportuna, para el pago por la actividad realizada	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna por parte de la entidad para revisar y continuar con el proceso de cuentas	Cada vez que se presente la necesidad

13	Administración municipal	Publicación y revisión que los documentos presentados por los diferentes oferentes estén correctos y cumplan con los requisitos exigidos por la entidad	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual,	Hasta el final contrato	Atención oportuna de las observaciones presentadas y verificación en el secop II del cumplimiento del cronograma y documentos aportados por los oferentes.	Cada vez que se presente la necesidad

El presente se firma en el Municipio de San Gil – Santander, de febrero de 2025.

ANTONIA BAPLÉN SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexo: las cotizaciones

1-RIVCON INGENIERIA S.A.S
2 COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO
3- GEPEA – INGENIERÍA

Presupuesto basado según las cotizaciones realizadas en el mercado, el cual fue elaborado por la oficina gestora del proceso la Secretaria Jurídica y contratación.

rivecon Ingeniería S.A.S
NIT 901444735-9

FECHA: FEBRERO/2025

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL.
Secretaria de Gestión Social y Salud
Dra. Any Janeth Rodríguez sierra.

ASUNTO: COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL

COTIZACION

Estimados señores:

Yo **DIEGO FERNANDO GONZALEZ SANTOS**, identificada con C.C. 10.034.038 de Pereira – Risaralda, representante Legal **RIVECON – INGENIERIA S.A.S.**, actuando en calidad de Representante legal. realizo de manera responsable la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.				
1	Personal de Apoyo Logístico para la realización del evento, así como la entrega de bolsas de colores, entrega de obsequio representativo a las mujeres y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	PERSONA	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
2	Suministro de polvo de Color Holi Bolsa de 100 Gr. Están hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado y naranja.	UND	1200	$ 3.800,00	$ 4.560.000,00
3	Extintor de 20 libras con polvo de color Holi. - Polvo hecho con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado. extintor recargable.	UND	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00

GEPES INGENIERIA

FECHA: 13 DE FEBRERO/2025

SEÑORES: ALCALDIA DE SAN GIL.
La Ciudad.

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL

GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. con NIT 900.923.286-5

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL				
1	Personal de Apoyo Logistico para la realización del evento, así como la entrega de bolsas de colores, entrega de obsequio representativo a las mujeres y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	PERSONA	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
2	Suministro de polvo de Color Holi Bolsa de 100 Gr: Están hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado y naranja.	UND	1200	$ 3.300,00	$ 3.960.000,00
3	Extintor de 20 libras con polvo de color Holi. - Polvo hecho con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado, extintor recargable.	UND	4	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
4	Alquiler de carro tarima con medidas de 5,80 mts de largo x 4 mts de ancho con sonido que incluye, 4 cabinas dobles 1400 watts, 1 consola de 16 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos planta eléctrica con capacidad para alimentar de energía eléctrica los equipos de sonido. Es importante destacar que el servicio incluye el pago de derechos de autor a entidades como Sayco y Acimpro. Así mismo se debe contar con el siguiente personal: ***Coordinador del evento:*** Profesional licenciado, con experiencia en ejecución de este tipo de eventos. ***Profesional: Ingeniero de sonido,*** El Ingeniero de sonido es un profesional con especialización y/o maestría en Evaluación y gerencia de proyectos, Amplio conocimiento en equipos de audio, como consolas de mezcla, micrófonos, sistemas de monitoreo, altavoces y software de edición.	GLOBAL	1	$ 2.810.000,00	$ 2.810.000,00

GEPES INGENIERIA

5	Suministro de Maceta de barro o cerámica tamaño 5 cm de alto X 6 cm de ancho, con suculenta o cactus variados, piedras blancas y tarjeta con mensaje alusivo a la mujer.	UND	1200	$ 5.500,00	$ 6.600.000,00
	Subtotal				**$ 15.130.000,00**
TOTAL					**$ 15.130.000,00**

Carol Viviana Olarte G

GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S
NIT 900.923.286-5
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
C.C. 1 100 953 538

FECHA: 13 DE FEBRERO/2025

SEÑORES:
ALCALDIA DE SAN GIL
Secretaria de Gestión Social.

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.				
1	Personal de Apoyo Logistico para la realización del evento, así como la entrega de bolsas de colores, entrega de obsequio representativo a las mujeres y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	PERSONA	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
2	Suministro de polvo de Color Holi Bolsa de 100 Gr: Están hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado y naranja.	UND	1200	$ 3.500,00	$ 4.200.000,00
3	Extintor de 20 libras con polvo de color Holi, - Polvo hecho con materiales 100% naturales, no tóxicos, en color morado, extintor recargable.	UND	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00
4	Alquiler de carro tarima con medidas de 5,80 mts de largo x 4 mts de ancho con sonido que incluye, 4 cabinas dobles 1400 watts, 1 consola de 16 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos planta eléctrica con capacidad para alimentar de energía eléctrica los equipos de sonido. Es importante destacar que el servicio incluye el pago de derechos de autor a entidades como Sayco y Acimpro. Así mismo se debe contar con el siguiente personal: ***Coordinador del evento:*** Profesional licenciado, con experiencia en ejecución de este tipo de eventos. ***Profesional: Ingeniero de sonido.*** El ingeniero de sonido es un profesional con especialización y/o maestría en Evaluación y gerencia de proyectos. Amplio conocimiento en equipos de audio, como consolas de mezcla, micrófonos, sistemas de monitoreo, altavoces y software de edición	GLOBAL	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00

Cooperativa Prestadora de Servicios con Seguridad y Soriedad de Trabajo Asociado
COOPRESSTA Ltda

5	Suministro de Maceta de barro o cerámica tamaño 5 cm de alto X 6 cm de ancho, con suculenta o cactus variados, piedras blancas y tarjeta con mensaje alusivo a la mujer.	UND	1200	$ 5.400,00	$ 6.480.000,00
	Subtotal				$ 14.930.000,00
	TOTAL				$ 14.930.000,00

Sin otro particular.

CARLOS CASTILLO RUEDA
R/ COOPRESSTA LTDA